UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES.

DECRETO EXENTO N° 00.980/2014.

Arica, noviembre 10 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento Nº 00.609/2014, de julio 4 de 2014; Carta V.A.F Nº 637.2014, de noviembre 4 de 2014; Traslado REC Nº 537.14, de noviembre 6 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Dejase sin efecto decreto exento Nº 00.609/2014, de julio 4 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Logística y Operaciones,** le subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1.- Sr. TOMAS SANZ CANTILLANA.

2.- Sr. JAIME ROJAS MANLLA.

3.- Sr. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALOR ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

11 NOV. 2014